



ACUERDO No. 092

29 DIC 2016

Por el cual se designa al Rector de la Universidad de Pamplona periodo 2017-2020

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. Que según el literal e) del artículo 23 del Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, es función del Consejo Superior: *"Designar, remover o suspender al Rector de acuerdo con las leyes y reglamentos dispuestos para tal fin"*;
2. Que mediante Acuerdo 065 de 27 de octubre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de designación del (la) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020.
3. Que después de cumplidas las etapas del proceso contenidas en la convocatoria inicial y sus modificaciones se hace necesario proceder a la designación para lo cual, mediante acuerdo 091 de fecha 23 de diciembre de 2016 se fijó como fecha el 29 de diciembre del año en curso.
4. Que, estudiadas las hojas de vida de los aspirantes de la lista de elegibles, analizadas las propuestas presentadas ante el Consejo Superior, este Organismo, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, procede a la designación del nuevo rector.
5. Que, conforme a lo acordado en sesión de la fecha, tal como consta en el acta correspondiente, se procede a designar al rector de la Universidad de Pamplona para el periodo 2017-2020.
6. Que en mérito de lo expuesto;





092 29 DIC 2016

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a IVALDO TORRES CHAVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.874.417 de Magangué, Bolívar como Rector de la Univesidad de Pamplona, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La posesion del Señor Rector se efectuará en sesión especial ante el Consejo Superior Universitario, el día 29 de diciembre de 2016 a las 3:00 pm, con los efectos Fiscales a partir del 1 de enero de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria


Proyectó: Ana María Morales Otero
Profesional Universitaria


Revisó: Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo